

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.901

Segovia.—Lunes 9 de Mayo de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

EL ESTATUTO CATALAN

Independencia administrativa pero dominando a España

Por Pedro Rico Ruano.

En los centros financieros, el tema del momento es el Estatuto de Cataluña. El Estatuto analizado desde sus más variados puntos de vista. Desde el meramente político, como aspiración sentida de un pueblo de elevada calidad cultural, hasta el federalista como punto de partida, ya que se sienta un principio de derecho a las regiones que a todas habrá de reconocerse por igual, de la desintegración del Estado español.

Se anida la política en este comentario. Hasta ahora, afortunadamente la economía ha sido neutral. Su esquivar, su gesto agrio de ahora, no pueden interpretarse como una intención adhesiva al régimen caído. Es un «reconocimiento» por la serie de «beneficios» que, posiblemente por ignorancia y falta de visión, ha traído para el capital, sin provecho ninguno para las clases modestas, el régimen republicano.

Esta neutralidad, esta falta de compromisos y compadrazgos, hace que la opinión de los elementos de la finanza, sea más sincera, más aprovechable.

Pues bien, esa opinión dice que desde los tiempos de Cánovas, desde el desastre colonial, no ha tenido España ante sí un problema de tanta envergadura, tan pleno de peligros, tan digno de meditación, hasta tal punto complejo y digno de una extremada atención, que estas Cortes nacidas para resolver un solo problema fundamental: la Constitución, no debieran resolverlo.

Existe un silencio sospechoso en el ambiente oficial. Un silencio que se extiende hasta la entraña misma del problema. El dictamen, cojo en su parte fundamental del estudio analítico del estado anterior y posterior a la posibilidad—sólo posibilidad del Estatuto de la hacienda nacional, no tiene la altura de las circunstancias, de unas circunstancias gravísimas, sobre todo en estos momentos en que la hacienda nacional atraviesa por un período de convalecencia, cuyo final no conocemos todavía.

El problema del Estatuto nace en un momento difícil. Grave para él mismo, porque ha de verse mediado en el estira y afloja de las concesiones por este estado precario del presupuesto.

Es lamentable que no se haya tratado a fondo este tema. Que en el seno del Gobierno sólo se utilicen para alegrar el ambiente los tópicos manidos de la cordialidad, la fraternidad y la salud de la República. Una elevada personalidad comentando el asunto, decía en «La Libertad» hace unos días: «Háganse cifras y no romances».

Don José Larraz, economista de sobrio estilo, pero de criterio profundo, asesor oficial sobre la cuestión, acaba de hacerlas en un libro muy ameno, muy rotundo dentro de su corta extensión. De ellas se desprende que los gastos cuya descentralización pretende Cataluña únicamente representarán el 60 por 100 de los ingresos que en el Estatuto solicitan. Es decir, que los catalanes sustraerán al resto de la nación ese porcentaje que representa 200 millones y puede llegar a 600 anualmente.

España no podrá admitir el trato preferencial que el Estatuto concede a Cataluña. Ni ese poder superior al mismo Parlamento que implica no pueda crear nuevos tributos del Estado Central ni siquiera recargar los actuales sobre la región autonómica. Cataluña es más que independiente, intangible.

Y decimos más que independiente, porque no sólo consume lo que ella recauda sino que todavía exigirá de España compensaciones.

Es paradójico. En toda hacienda fundamental el principio de que las regiones más ricas han de tributar más. Cataluña quiere abstraerse de esa obligación. Ya es una menor imposición olvidarse de la suerte del resto de España, con lo cual dispondrá la posibilidad de la magna reforma fiscal que ha de traer el impuesto sobre la renta.

Pero, aún hay más. Cataluña quiere una autonomía tan descentralizada que es la plena segregación del mapa fiscal y administrativo del conjunto español, lo que implicaría—dice Larraz—en la Hacienda cen-

políticos y miembros del Cuerpo diplomático.

El señor Alcalá Zamora leyó un discurso magnífico, de contenido y exposición, sobre «El Derecho en el Teatro».

Contestó al nuevo académico el presidente de la Corporación, don Ramón Menéndez Pidal, quien dijo que la Academia ve hoy con satisfacción la silla que ocupó Castelar, venir a posesión de un digno sucesor en el arte de la palabra.

Los dos discursos fueron largamente aplaudidos.

El presidente del Consejo impuso a continuación la medalla de académico al Presidente de la República.

Manuel Arribas

Calle Mayor, 77, principal, Madrid. Tel. 90.151
Hospedaje económico. Lugar muy céntrico y cercano a los puntos de partida de los autos de línea.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Sobre un aumento de gastos de personal

Por el procedimiento del ministro de Hacienda—decía Romanones—se aumentan los gastos de personal en 343.000 pesetas.

Bugallal (ministro de Hacienda).— ¡Ave María Purísima!

Romanones.—Bueno, vamos a ver el pelo que echamos por este camino. ¡Sin pecado concebido!

Romero Robledo y su enfermedad

Sufría don Francisco Romero Robledo la enfermedad que había de conducirle al sepulcro. Un íntimo del enfermo entró en su alcoba, se aproximó a la cabecera del enfermo y le preguntó:

—¿Cómo se encuentra usted, don Francisco?

Romero Robledo, que ni en aquel triste momento perdió el humor, contestó:

—Pues verá. Ya sabes que en las estaciones hay unas salas que llaman de espera, donde aguardamos la llegada del tren. Cuando nos impacientamos, suena una campana que anuncia la salida, ¿verdad? Bueno pues yo me encuentro... esperando que toque esa campana para emprender la marcha...

PERRETERIAS

La tragedia del señor Crespo

Con motivo de un pintoresco episodio ocurrido recientemente en la plaza Mayor de Segovia, en el que actuaron de protagonistas don Salvador Crespo y su perro, con un lacero municipal y un guardia, el señor Crespo me dirige en un semanario local unas cuantas observaciones que hubiese podido ahorrarse la molestia de formular, por cuanto ninguna de ellas me interesa absolutamente nada. Del divertido lance a que el señor Crespo se refiere, no presencié más que el remate, o sea la triste salida del lacero acogido por la posibilidad de perder el destino y los comentarios regocijantes de los espectadores del suceso. Como esta desgracia que coartó el espíritu del señor Crespo carece de importancia para mí, me limité a reír la gracia del incidente sin volver a acordarme más de lo que me refirieron, absteniéndome por este motivo de todo comentario periodístico que reservo para cosas de más fuste. Pero ya que el señor Crespo me atribuye caprichosamente la paternidad del reportaje, habrá de permitirme que, en justa correspondencia a su invitación—lo cortés no quita lo valiente—exponga unas cuantas consideraciones acerca de su «Remitido».

En primer lugar, registro y lamento el planchazo—uno más ¿qué importa al mundo?—de atribuirme la referencia informativa de lo del perro. Con esta declaración no trato de rehuir ninguna responsabilidad por la publicación de la noticia, cuyo texto suscribiría íntegro por coincidir fiel y totalmente con las explicaciones que escuché de labios del «propio pueblo», que en mi sentir debe ser la fuente de información más autorizada para quien, como el señor Crespo, tiene el gusto de pertenecer a un partido de la significación popular del radical socialista. En su remitido habla el señor Crespo del altísimo concepto que tiene de la ciudadanía y de la austera aplicación de la Ley—con letra mayúscula para que asuste más—haciéndonos la confidencia de que rogó al lacero que tuviese la

bondad de denunciarlo para quedar como Dios manda o como los laicos disponen, si hemos de hablar con todo rigor de actualidad. Para mejor ilustración de los lectores de EL ADELANTADO voy a dejar la palabra al señor Crespo para que él mismo explique el acontecimiento con la sintaxis que buenamente ha encontrado a mano:

«Efectivamente, bajé a la calle y le dije al encargado de este menester que soltase al perro, puesto que yo era el dueño, pero no con la intención que se me atribuye, porque goce de influencias políticas que yo no emplearía en asuntos tan mezquinos, sino en uso de un perfectísimo derecho, ya que inmediatamente y llamado por mí el guardia municipal que prestaba sus servicios en la plaza Mayor dije que me denunciase como dueño del can, y no llevar éste bozal como mandan las ordenanzas municipales.»

Yo voy a dar por cierto todo lo que refiere el señor Crespo. Más aún: voy a quitarle la razón al pueblo—¡oh, pueblo soberano, que tan mansamente te dejas quitar siempre la razón!—en obsequio a la defensa del señor Crespo. Pero si lo que dice el señor Crespo es verídico, ¿cómo se explica entonces que su entrañable amigo, el señor alcalde, le haya impuesto una multa?

¿Por ganas de fastidiarle? No lo creo. El alcalde tiene buen corazón y es muy amigo de sus amigos. ¿Por qué, entonces? Vamos por partes. ¿Es justa la multa? ¿Si? Entonces todo lo que arguye el señor Crespo es pura mandanga. ¿No es justa la multa? Pues entonces el alcalde ha hecho más caso a EL ADELANTADO—o a mí, en el caso de que también me haya creído autor de la información—que no somos amigos suyos, que el señor Crespo, que es políticamente, según nos consta a todos, el pedacito predilecto de las entrañas del señor Rincón. Desde cualquier punto de vista que se enfoque el asunto, resulta que el alcalde no ha complacido a un amigo y correligionario, o que en caso

de ser impropiciente la multa ha acumulado sobre su carrera política otro planchazo más. De todos modos se advierte que en esto hay un poquitín de lío. Bueno, pues a pesar de todo este lío, yo me quedo con el supuesto que el señor Crespo guste elegir entre los dos enumerados.

Dejemos ahora al señor Crespo que continúe exculpándose:

«Por lo que respecta a que me indigné y protesté del hecho, he de ampliarla públicamente porque es una forma inhumana el procedimiento de recoger los animales y si yo había de esperar a ir a reclamar el perro al depósito, me hubiese encontrado seguramente con el collar y algún trozo de piel, puesto que en cincuenta metros que recorrió desde que lo cogieron, le hicieron una herida de cinco centímetros de longitud y le «dislocaron» una mano.»

¿Lo ven ustedes? El episodio tuvo por causa el «disloque». Como acaban de informarse ustedes por la glosa literaria que acabo de tener el gusto de transcribir, la protesta del señor Crespo ante el lacero, no obedeció al deseo de hacer una pajarita de papel con las ordenanzas municipales, sino que fué sencillamente un caso de desbordamiento sentimental—romanticismo puro—en favor de una especie tan injustamente villipendiada como la canina. Si ante un rasgo tan generoso como el referido, fuese un poco espiritual el alcalde, le devolvería inmediatamente al señor Crespo las cinco pesetas de la multa, al mismo tiempo que lo propondría para miembro honorario de la Sociedad protectora de animales.

Hay exquisiteces tan sublimes que no están al alcance de los laceros municipales. ¡Qué dolorosa confusión de intenciones la que se produjo entre la que hervía noblemente en el corazón del señor Crespo y la que creyeron sorprender las torpes gentes que presenciaron el caso! Es triste que la malicia sofisticada, la pureza de las intenciones humanas, dejando maiparada a la jurisdicción. A un lacero municipal es imposible hacerle comprender la trascendentalísima significación ética de un rasgo tan entendedor como el que dió origen a la multa. Con razón ha sostenido el señor Crespo en vibrantes alocuciones electorales que había que educar al pueblo. Si, señor. Hay que educar al pueblo. Pero incluyendo en el pueblo a los laceros municipales.

Yo quiero aprovechar la ocasión que el señor Crespo me ofrece para defender al señor Crespo de los ataques que a su personalidad política infiere el propio señor Crespo al compararse con el ruibarbo. Tal modestia es ya demasiado democrática. El señor Crespo no se enaltece gran cosa al sospechar que sus actuaciones políticas sirvan de estimulante a ciertas complicaciones hepáticas de mi organismo. Duerma tranquilo el señor Crespo. Sus influencias políticas no me producen la menor emoción. Ya sabe él muy bien que políticamente soy vegetariano. Yo, en cambio, soy el que se hace cargo de lo que padecería su hígado al verme aparecer entre los curiosos—¡crul ironía de la Providencia!—y recordar aquella desdichada denuncia que contra mí hubo de formular por un discurso que pronuncié en Valverde. Este pequeño ridículo ha debido ser, sin duda, el que le inspiró la sospecha de que yo fuese el autor del reportaje que tan a lo vivo le ha llegado. Para salir con éxito en política, señor Crespo, hay que ser más cauto y menos vehemente.

Para concluir quiero llevar al ánimo del señor Crespo el convencimiento de que jamás traté, ni trataré de «enfrentarlo con el público», como candorosamente supone en su remitido. Para tal cosa no necesita el señor Crespo auxiliares de ninguna clase. Se basta él sólo para conseguirlo a maravilla. En el caso presente, sólo me limito a acompañarlo en su pesar y a reconocer que en ese propósito no falla él nunca.

ALBERTO CAMBA.

Se vende... para suira, del segundo patio. Para tratar, con Atanasio Alvarro, en Roda de Eresma.

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

PALABRAS DEL MOMENTO

ANTE EL ESTATUTO CATALAN

Brincó el Estatuto desde la Comisión al hemisiciclo. Al caer en el recinto de las leyes parece no haber producido en los legisladores ni pena ni contento. Algún grupo, genuinamente castellano, como el agrario, votará radicalmente en contra, porque no es feudatario de Cataluña ni del Gobierno. Los demás, con ligeras excepciones, graduarán cuidadosamente su oposición para no contradecir en absoluto el reparto de San Sebastián. De las provincias no llegan a Madrid protestas de Ayuntamientos ni Diputaciones. ¿Cómo atrevere? En Segovia, un pequeño publicito de Riaza, y yo con él, consumimos hoy un ligero turno en contra. No puede ser menos. Ni la realidad es más.

Y sin embargo merece el Estatuto una oposición seria, en todo cuanto excede de los límites de una razonable autonomía administrativa, y contra las exclusivas para «legislar» sobre el régimen industrial, socialización de empresas económicas, riquezas naturales, enseñanza, justicia, etc., todo lo cual a Cataluña le será dado, exceptuando, quizá, un par de los conceptos apuntados. Lo demás, en Cataluña quedará juntamente con los millones que el Estado le cede en las contribuciones e impuestos y que exceden de los que la Generalidad recaudaría directamente, amen de lo cual España se encargará de sostener el orden público cuando Cataluña lo reclame. Entretanto, allí no se necesita al Estado español.

Para Cataluña, y para el resto de la Península, consideramos peligrosa la aventura que se empieza a desarrollar en las Cortes de la República. Puede ser de un dramatismo trágico para aquella gran región la aspiración a independizarse de España, mediante una serie de intentos que serán de fácil resultado una vez consumado el de ahora, que no tendrá justificación. Con España, con sus leyes protectoras, y con el mercado español, puede sostener Cataluña lo más importante de su régimen industrial; por iniciativa y con fondos del Estado se pudieron alumbrar en el suelo catalán las magníficas minas de sales potásicas que, ante el iniciado agotamiento de las de Alacía, constituirán—ya lo dicen las cotizaciones—uno de los más lucrativos negocios europeos. La agricultura catalana es, como en toda España, lo único clásico del país y sin apoyos extraordinarios ha sabido florecer por el trabajo inteligente del hombre catalán que tantas aptitudes y tan clara visión tiene para encumbrarse en la vida. Pero esta sobresaliente cualidad no fortalece a Cataluña lo suficiente para independizar sus intereses de la nación española. La Castilla Central, la Andalucía, Galicia y Aragón son los consumidores de los productos catalanes, serán siempre los legisladores de España, y disponen de la fuerza parlamentaria y coactiva necesaria para que se cumplan los designios nacionales. Pero por lo mismo, ¿no es triste ver que en el momento en que nace un régimen a quien se debe fortalecer mediante una obra de paz social y política, se pone sobre el tapete de la actualidad un tema de división y de choque entre intereses morales y económicos de la propia nación? Y si esto no ha sido evitable, ¿pueden justificarse las complicidades parlamentarias y la indiferencia del país inteligente, ante el desarrollo de la discusión?

R. C. de R.

“EL DIA DE SEGOVIA,”

Detalles de la excursión

La ciudad acusó ayer una animación extraordinaria, como pocas veces se ve aquí, aun en los más grandes acontecimientos.

Las calles llenas de gente, atestadas de establecimientos públicos, disparos de cohetes, ruido incesante de automóviles que obstruían el paso, exclamaciones de los viajeros al encontrarse con antiguos amigos, canciones jubilosas, un día tolerable, que sólo envió una ligera lluvia por la tarde, hizo más grato el día de Segovia, celebrado por el Centro Segoviano de la ex villa y Corte, que organizó esta visita anual a la capital de la provincia, en prueba de entusiasta cariño que, con la obligada ausencia se acrecienta en los pechos de nuestros paisanos que abandonaron su tierra para residir fuera de la misma. Y una sola colgadura: La negra que exhibía el balón de nuestra Casa Consistorial, como si estuviera de luto en día en que todo era júbilo en el vecindario.

Recibió a los excursionistas, a las puertas del Palacio de Riofrio, el alcalde, acompañado de algunos concejales pertenecientes a la Comisión de gobierno interior del Municipio, cambiándose frases cordiales entre éstos y la Junta directiva del Centro referido, que llegó allí con su presidente.

Después de admirar la belleza arquitectónica de la ex real morada y el magnífico bosque que la circunda y que es, sin disputa, su mayor atractivo, a las once y media hicieron su entrada en la plaza Mayor de nuestra población los que a ésta vinieron ayer con ánimo de rendirla un tributo calurosísimo de amor filial, ocupando más de sesenta autocares que ostentaban, en las delanteras, la bandera republicana y la de la Comunidad y Tierra de Segovia, consistente en una cruz roja sobre fondo azul, otros tantos automóviles pequeños y algunas motocicletas.

También fueron muchas las personas que realizaron el viaje, utilizando el tren tranvía de las once y media de la mañana. Puede calcularse que rebasaba la cifra de tres mil, el

número de nuestros momentáneos huéspedes.

Entre estos llamaron poderosamente la atención unos titulados «Los del Club 25», que, cubiertas las cabezas con unos gorros militares, blancos, rodeados de cintas tricolores, habían hecho la marcha acomodados en dos autobuses, comiendo sustancias tajadas de cordero asado, sin duda para evocar prácticamente este plato tan propio de muchos pueblos de nuestra tierra y las reses lanaras tan exquisitas que en ellos pastan aromáticas hierbas.

Como la carne de cordero no suele ser muy fácil de digerir, «Los del Club 25» la regaban, con sobrada frecuencia, con sendos tragos de un vinillo travieso que, a prevención llevaban, en no escasas cantidades. El alborozo de estos alegres sujetos no tenía límites; pues el trago y la tajada les impulsaba con gran fuerza algarera, a exteriorizaciones de simpático regocijo.

Presenciaron la llegada de los viajeros, desde el balcón del Ayuntamiento, el alcalde, varios concejales y la Junta directiva, del Centro Segoviano, siendo acogido su arribo a la vieja urbe del Aceducto, con muestras de satisfacción pública.

Los autocares que llegaron, siendo pequeña la ancha Plaza Mayor para sus evoluciones, en busca de un sitio de no difícil acomodo, siendo contemplado su paso por dos espesas filas de curiosos.

A continuación, la banda de música de la Academia de Artillería empezó a dejar oír su acostumbrado concierto dominical en la primera de nuestras zonas urbanas y, en este momento, flameó al viento la bandera nacional en el balcón del Consistorio, ondeando también, a su lado, la del Centro Segoviano de Madrid y desplegando igualmente, en la parte superior del asta, el banderín comunitario, entre inequívocas pruebas de agrado de la enorme concurrencia.

Hasta las doce y media, hora en que se celebró el acto preparado en la Universidad Popular y del que damos cuenta separadamente, fueron muchas las personas que visitaron algunos de los monumentos artísticos, entre éstos la Catedral, el patio del marqués del Arco y El Alcázar.

Después de asistir a la citada institución de cultura, se dividió la gente, para comer en diferentes sitios. Los que obtuvieron billetes de viaje con opción a almuerzo, lo hicieron en el hotel Casas, en número de 450, presididos por el alcalde y algunos concejales, en el hotel Victoria que

FERNANDEZ Y ALVAREZ

PLAZUELA DE SAN MARTIN, 2, 1.º

Única casa en Segovia que, por su corte y confección, puede competir con las sastrerías más elegantes de España

HACEN FALTA OPERARIAS Y PANTALONERAS

contó con 125 comensales y en el café de la Unión, al que acudieron 75. Estos dos últimos fueron presididos por miembros de la Junta directiva del Centro Segoviano de Madrid. El resto invadió cafés, bares, tabernas y figones, a los que proporcionaron pingües ganancias.

Pero los establecimientos que hicieron ayer mayor negocio fueron las confiterías. Hubo una de éstas que agotó sus existencias. Las cajas de ricatas y yemas segovianas se vendieron a centenares y se hubieran vendido muchas más, si en esas tiendas fuera posible ponerlas al despacho en más grandes proporciones.

Antes de salir para La Granja, para asistir al maravilloso espectáculo, de los juegos de agua de las fuentes de los jardines, los monumentos artísticos se vieron muy visitados. Algunos de los excursionistas, más arriesgados que otros, subieron al Acueducto, transitando por él, hasta en sus puntos más peligrosos.

Y sin miedo al vértigo de las alturas, uno de los pertenecientes al alegre «Club de los 25» empezó a bailar en el centro del gigantesco puente romano, entre los gritos —que acogía con ruidosas carcaja-

das—de «¡que se va a caer ese hombre!», lanzados por el público que veía, estupefacto, este rasgo de temeraria audacia.

La salida para San Ildefonso de los viajeros fué observada con mucho interés por nuestros convecinos, asombrándose todos de la enorme muchedumbre que irrumpió ayer en Segovia, más nutrida que en años anteriores.

En el cercano ex sitio real mencionado la aglomeración de público fué considerable. Los paradisiacos jardines palatinos presentaban un golpe de vista inenarrable, como no se recuerda ni aun en la vieja y extinguida festividad de San Luis, día obligado antes para acudir allí con objeto de presenciar las ingeniosas combinaciones que el agua de las bellas fuentes escultóricas forma con mágicos reales.

Es lo que decían la mayor parte de los comerciantes de esta urbe: —Ojalá el día de San Pedro presentara siempre tan atractivos caracteres. Como que cerca de 3.000 duros, que, por lo menos —añadimos nosotros—, ingresaron en ella ayer, no se ganan aún en las mayores festividades.

El acto Pro Comunidad y Tierra de Segovia

A las doce y media de la mañana se celebró en la Universidad Popular el anunciado Mitin «Pro Comunidad y Tierra de Segovia», organizado por el Centro Segoviano de Madrid, como uno de los actos de «El día de Segovia».

Presidió el alcalde y asistió numeroso público, en su mayor parte forastero.

El señor Revilla

Inió los discursos el catedrático señor Revilla, quien anuncia que habla por la obligada ausencia del director de la Universidad Popular. En nombre de esta entidad da la bienvenida a los socios y Junta directiva del Centro Segoviano de Madrid, deseándoles a todos un día espléndido para que gocen con el espectáculo de la Segovia monumental.

Termina diciendo que la Universidad Popular presta su apoyo a toda idea noble y elevada, por ello, ha cedido su salón de actos para que eicuentos oradores hablen de unos problemas que son vitales para la vida de Segovia.

Don Valeriano Rico

Abogado y bibliotecario del Centro Segoviano.

Comienza su discurso con frases de modestia, lamentando que se haya incluido su nombre entre los oradores. No soy más —dice— que un modesto segoviano que, recogiendo el sentir popular, viene a estudiar estos momentos en que unos gobernantes, que proclaman el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, no pueden olvidar las instituciones municipales que, como la Comunidad y Tierra de Segovia, son la más alta representación del pueblo hispano. Espera que este Gobierno reconozca la plenitud de derechos de la Comunidad de Villa y Tierra.

Reconoce que en esta segovianísima empresa les ha de acompañar el entusiasmo de esta tierra y el aplauso de todas las regiones de España.

Las Hermandades de Castilla coincidieron con las grandes obras de la Patria y, cuando aquéllas cesaron por someterlos a una dinastía extranjera que violó privilegios y burló fueros y derechos, cuando se perdió la hegemonía de Segovia, vino la decadencia del país. Porque entonces no se gobernaba recogiendo el sentido popular, sino con el criterio caprichoso de un monarca y, a veces, de los amigos del monarca.

Termina diciendo que de tal manera caímos en una labor negativa, que hasta hoy, al discutir los derechos regionales, se sigue, no el criterio que podía esperarse de un gobierno democrático, sino el de algunos señores influyentes cuyas disposiciones no van a lograr precisamente el engrandecimiento de la Patria.

El señor Tarragato

Canta líricamente «El día de Segovia». Dice que cuando la caravana de Madrid pensaban que no iban a cambiar de territorio, porque Segovia y Madrid eran la misma tierra antes que esta última ciudad sin-

tiere ambiciones de grandeza, favorecida constantemente por los reyes. Y cuando la caravana segovia adelantó por los caminos del entusiasmo y del amor, recordaban los litigios y expoliaciones de que constantemente fué víctima la tierra de Segovia.

Entra en la historia y canta a la ciudad con poéticas frases.

Termina diciendo que Segovia habrá de reivindicar sus derechos y recobrar sus territorios. Pero hace falta que al recobrarlos, Segovia imponga en ellos un espíritu nuevo que sea gloria del mundo.

Don Ceiso Arévalo

Comienza diciendo que si a los hombres les divide el opinar, les une en cambio el sentimiento. Hoy venimos todos unidos por el amor a Segovia a protestar de las expoliaciones que con ella se vienen realizando.

«Qué razones se han aducido para esto? Si Segovia ofendió las tierras a sus reyes, cuando éstos cayeron, qué razones se dan en las Cortes para no devolver esas tierras? Las siguientes:

Primera. Conservación del pinar. Si se entregan a Segovia, su dueño, se perderá el pinar; manteniendo una Junta de extraños, se salvará.

Demos por bueno que ellos le

ROBO AUDAZ

Del domicilio de don José Heras los ladrones se llevan 15.000 pesetas

Ayer, entre las tres y las cinco de la tarde, unos individuos penetraron audazmente en la casa número 2 de la calle de la Herrería, que habita don José Heras Carballo, y registrando varios muebles se llevaron una importante cantidad.

Cómo se descubrió el robo

Parece ser que, a eso de las cinco de la tarde se dirigieron al citado domicilio Anastasia Martín García y Rafaela Martín Berrocal, donde la primera iba a entrar como sirvienta. Llamaron repetidas veces y, aun cuando nadie contestaba, no sorprendió este detalle a las citadas señoras por creer que los inquilinos habrían salido de paseo. Pero una de las veces, la puerta cedió levemente, observando entonces que la cerradura de la misma se hallaba arrancada y tirada en el suelo. En vista de ello, se dirigieron a la plaza Mayor y solicitaron el auxilio de dos guardias municipales.

Estos comprobaron lo manifestado por las denunciadas y mientras uno quedaba guardando la casa citada, el otro pasó a poner el hecho en conocimiento del inspector de Vigilancia.

Los ladrones registraron varios muebles

El señor Luis Acevedo encargó de instruir las oportunas diligencias al agente señor Ayuso Albornos, quien se presentó en la casa de referencia, practicando una inspección ocular. De ella se deduce que la

conservan mejor. Pero ¿por qué se quedan con los productos de los bienes del pinar?

Segunda. Segovia ha dado pruebas irrecusables de que estos bienes eran de su propiedad. Pues bien, se contesta que todo esto es histórico.

Se ha dicho también que los bienes no salían de la jurisdicción de Segovia y que el alcalde tiene el derecho de inspección. Pero en definitiva, lo que se adivina en estos argumentos es el deseo de esquivar el derecho de Segovia a unos bienes que constituirían su grandeza.

El alcalde

Habla, por último, el señor Rincón, quien da la bienvenida a los excursionistas en nombre de la ciudad. Segovia ha sido uno de los pueblos que velaron mejor por las libertades patrias. Asistimos hoy al renacer de la democracia española. España es un pueblo que quiere vivir y, pese a las campañas alarmistas, vivirá.

Habla del Estatuto catalán y dice que autonomía no significa desmembración de la soberanía nacional.

Lo que pasa es que en torno al Estatuto se ha desatado la pasión política.

Confía que el actual Gobierno democrático dará al pueblo lo que sea justo. La Comunidad tiene derechos, por ello al advenimiento del régimen, su síndico con sus compañeros de Concejo y los representantes de los 172 pueblos comuneros elevaron un mensaje al actual Presidente de la República.

Agradó el mensaje en las altas esferas, pero las grandes obras no pueden realizarse en dos días.

Termina infundiendo en todos la confianza de que el Gobierno sabrá reconocer nuestros derechos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Las elecciones en Francia

Triunfan los elementos de las izquierdas

París, 8.—He aquí el resultado de las elecciones generales celebradas: Conservadores, 5; republicanos, 130; republicanos de izquierda, 63; republicanos radicales, 63; radicales y radicales socialistas, 148; republicanos socialistas, 48; socialistas y unitarios, 129; comunistas y comunistas disidentes, 21.

Total, 607.

Un comunista derrota a M. Cachín y un socialista al ministro radical M. Puech.

Faltan los datos de cinco circunscripciones que no pueden hacer cambiar el tono general.

Del Gobierno civil

Para extinción de plagas del campo

El Gobernador dijo esta mañana a nuestro compañero, que por la Dirección General de Agricultura se había destinado a Segovia para la extinción de las plagas del campo, la cantidad de 3.000 pesetas.

puerta de la entrada al piso se halla violentada, al parecer con una palanqueta, pues en dicha puerta se encontraron señales varias del útil mencionado. La hembra de la cerradura se hallaba arrancada y tirada por el suelo, así como una escudra de hierro que reforzaba dicha cerradura.

Una vez en el interior observó el agente que en el despacho se encontraban en desorden los papeles de los cajones de dos mesas, hallándose forzado también con palanqueta los tres de la parte superior de la mesa que acostumbra a usar el interesado.

Sobre el comedor de la mesa se encontraron dos cajas pequeñas de hierro, las dos abiertas con violencia, las cuales estaban vacías.

También encontró abiertas y en desorden los dos cajones superiores del aparador que hay en dicha habitación. En el dormitorio había sido violentado asimismo el armario de lana.

La cantidad robada

El señor Heras, acompañado de su esposa, marchó en automóvil a La Granja a las tres de la tarde, de donde regresó a última hora de la misma.

Al llegar a su domicilio y enterarse de lo ocurrido marchó a la Comisaría, donde manifestó que había notado la falta de unas 15.000 pesetas, de ellas, 6.800 las guardaba en el armario de lana del dormitorio y el resto en una caja de caudales, de mano, que guardaba en un cajón de la mesa del despacho. También han desaparecido un título de la Deuda, el portador, de 2.000 pesetas y un alfiler de corbata con una piedra azul, ovalada, rodeada de diamantes rojos.

La Policía practica activas diligencias para conseguir la detención de los autores de este robo audaz.

LA ASAMBLEA DE PALENCIA CONTRA EL ESTATUTO CATALAN

Concurrieron cinco mil personas, siendo numerosas las que por insuficiencia del local no pudieron asistir

Palencia, 9 (11 m.).—Ayer mañana comenzaron a llegar de todos los pueblos de la provincia palentina y de muchos de los cercanos, representaciones de sus Ayuntamientos, para asistir a la Asamblea acerca del Estatuto catalán.

El acto se ha celebrado en el teatro Principal, a las once de la mañana.

Todas las localidades del amplio coliseo se hallaban ocupadas por el público, pudiéndose calcular los asistentes en unos cinco mil, además de quedarse en la calle numerosas personas más, por insuficiencia del local.

Entre las representaciones que asistieron figuraban de los Ayuntamientos de todos los pueblos de la provincia y de las capitales de Burgos, Valladolid, Soria, Zamora, León, Santander, Segovia y Salamanca.

Formaron la primera presidencia el alcalde de esta capital, señor Pinacho; el alcalde de Burgos; don Segundo de Andrés, presidente de la Diputación de Segovia; don Rufino Sainz, por el Ayuntamiento de Soria; don Gonzalo Alonso, presidente de la Diputación de Zamora; señor Prieto Carrasco, alcalde de Salamanca; el presidente de la Diputación de León y un representante del Ayuntamiento de León.

La presidencia estaba formada por los diputados a Cortes señores Suárez Uriarte, de León; Martínez de Velasco, Aurelio Gómez, Ramón Cuesta y García Lozano, de Burgos y Calderón, Usano y Cortés, de Palencia.

Comenzó el acto, el señor Pinacho leyó unas cuartillas, en las que resaltó que la Asamblea tiene un carácter apolítico y que no envuelve enemistad hacia Cataluña, sino un amplio espíritu de acendrada unidad española.

A continuación leyó ininidad de adhesiones recibidas, entre las que figuran las de los señores Unamuno, Maura, José Ortega y Gasset, de la Casa de España, de Barcelona y del Ayuntamiento y la Diputación de Logroño.

También fueron leídas las conclusiones que, por unanimidad y aclamación, quedaron aprobadas.

Hicieron uso de la palabra don Carlos Alonso, presidente del partido republicano radical socialista de Palencia, diciendo que se adhería al movimiento del resurgir de Castilla, no sólo en nombre propio, sino en el del partido a que pertenece políticamente.

Abogó por una organización de solidaridad castellano-leonesa para defender la unidad nacional y la economía de Castilla.

Luego hizo uso de la palabra don Recaredo Fernández de Velasco, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Central.

El señor de Velasco manifestó que el Estatuto representa una reacción histórica, política y jurídica.

Si las Cortes toleran el Estatuto catalán, se verán obligadas después a aceptar los estatutos que ya están elaborando otras regiones.

Don Rafael Sainz de Robles, representante del Ayuntamiento de Soria, dice que el Estatuto de Cataluña es inadmisibles, porque está en contraposición española aprobada por las Constituyentes.

Estima el señor Sainz de Robles que las conclusiones deben tener un carácter más imperativo y añade que si Cataluña amenaza a Castilla, ésta sabrá imponerse debidamente a Cataluña. (En este momento se oyen mueros a Maciá, al separatismo y al Estatuto, muy prolongados, costando gran trabajo acallarlos a la Presidencia.)

El presidente de la Casa de los Gatos, de Madrid, hace uso de la palabra a continuación, y se lamenta de que el Gobierno prohíba las manifestaciones proyectadas en contra del Estatuto. Dice que estaba organizada por la Casa de los Gatos una manifestación en que sabían iba a tomar parte todas las clases sociales y partidos políticos, pero el Gobierno decretó su prohibición, sin embargo de dar a los catalanes toda clase de facilidades para manifestarse en sentido contrario y defender sus intereses de región.

Don Ildefonso Lozano, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Valladolid, que habla a continuación, dice que la Cámara que representa es apolítica, pero primordialmente española y por ello se opondrá con todas sus fuerzas a las concesiones inadmisibles que pretende el separatismo.

Termina con un viva a España y a Cataluña hermana, pero —dice— sin incluir en los vitores a los separatistas.

Don Luis Maso, de la Cámara de Comercio y de la Asociación Patro-

nal de Salamanca, hizo algunos reparos a las conclusiones.

Se ocupó del problema de la enseñanza y dijo que se fije en las conclusiones al artículo 59 de la Constitución, que dice que la enseñanza debe hacerse en español.

Defiende el idioma y dice que no debe consentirse que los notarios y jueces que hayan de ejercer en Cataluña sean obligados a saber el catalán, que no sirve para nada y que a diez kilómetros de Manresa no le entiende nadie.

El presidente de la Diputación de Segovia, don Segundo de Andrés, saluda a los asistentes al acto, en nombre de Segovia y dice que Castilla entera se ha puesto en pie, no por odios, sino por amor a toda España.

Tuvimos mucha tolerancia, pero los catalanes están haciendo que la abandonemos.

Castilla tendrá los suficientes bríos para mostrarse ante el Gobierno con la acción y la presencia que le obliguen a respetar sus derechos.

El señor Santamaría, de Burgos, socialista, dice que los castellanos quieren ser hermanos de Cataluña, pero no por ello han de consentir en ningún terreno, ni el de la amistad, ni en el de la violencia, que los catalanes separatistas nos tomen por «primos».

El plebiscito previo al Estatuto, ha sido una farsa y peor que el celebrado en tiempos del marqués de Estella.

Cataluña no quiere ese Estatuto y si Cataluña, o mejor dicho, los separatistas, dicen que quieren separarse del resto de España, debe ser abonándose antes a los castellanos la cuenta que tienen pendiente con nosotros.

Queremos una Cataluña próspera

pero no a costa de la sufrida Castilla.

Estamos dispuestos a aceptar las amenazas de Maciá y a combatirlos primero con la presencia y el ánimo y, después, en el terreno a que seamos obligados a ir.

El presidente de la Diputación de Burgos, señor García Lozano, resalta que el acto que se celebra tuvo su iniciación en Burgos, pero ha repercutido en toda España.

Combate duramente a los señores Maciá y Ventura Cazorla y dice que la Prensa catalana, en su mayoría, piensa con los españoles de buena voluntad y en contra del separatismo.

Unicamente «La Veu» nos ha designado a los castellanos llamándonos «tenderos», pero nos honramos mucho en serlo al pedir la unidad española.

Hemos acudido primero a la cordialidad y hemos brindado paz y amor, pero no se nos ha admitido esto y ahora lucharemos para defender la Patria única y grande.

Don Antonio Alvarez Rivas, notario de Palencia y don Severino Infante, abogado de esta capital, los dos ponentes de las conclusiones, hacen algunas aclaraciones a las mismas y dicen que estudiaron los casos expuestos por los oradores y se formaron las conclusiones finales que se enviaron a los representantes en Cortes para que éstos las eleven al Gobierno.

El acto terminó después de las dos de la tarde.

Después los diputados castellanos se reunieron en un banquete con las autoridades locales.

No se registró el menor incidente y los vitores a España y a la Constitución fueron muy frecuentes. —Mencheta.

LAS CONCLUSIONES

Palencia, 4 (12 m.).—Las conclusiones aprobadas en el acto celebrado ayer en el Teatro Principal, son las siguientes:

Conclusiones generales

Primera. El voto particular presentado por los diputados catalanes como reproducción de su mayor y más fundamental parte del primitivo texto del Estatuto elaborado con anterioridad a la discusión de la Constitución vigente y sin haber esperado a encajarse dentro de los preceptos fundamentales, es inadmisibles como base de discusión.

Segunda. El texto del dictamen de la Comisión parlamentaria cuyo contenido plantea un problema fundamental para la unidad y la soberanía de España ante las Cortes Constituyente, elegidas con anterioridad al planteamiento de dicho problema, no debe ser discutido sino cuando, en términos constitucionales sea factible y el pueblo español se haya pronunciado con previa advertencia del caso que se ventila.

Tercera. Una vez sometido a discusión el dictamen de la Comisión parlamentaria, no debe ser aprobado sin aquellas enmiendas que condensa el mínimo necesario para salvar la unidad y la Soberanía nacionales.

Cuarta. El plebiscito para agregar nuevos territorios a Cataluña, será en todo caso realizado bajo el control del poder central, y requerirá para la agregación un «quorum» favorable de los dos tercios de electores del territorio en cuestión.

Quinta. No existe más que una sola ciudadanía, que es la española, con la cual se puede ostentar la vecindad en cada caso pertinente.

Conclusiones referentes al territorio y vecindad catalanes

Sexta. En toda aquella esfera de actividad en la que compete el Estado legislar y a la Generalidad ejecutar, deberá determinarse expresamente, y caso por caso, a quien corresponde satisfacer los gastos de cada actividad y servicio y a todo ello se extenderá el control estatal nacional que el artículo noveno del dictamen pretende limitar a la ejecución de las leyes sociales.

Séptima. La concesión de títulos profesionales queda siempre reservada al Estado, debiendo quedar a salvo, expresamente, el artículo 50 de la Constitución y el 40 de la misma.

Conclusiones referentes a las atribuciones de la Generalidad

Octava. La administración de justicia no puede en modo alguno descentralizarse. Si a esto se llegara

será sobre la base de que la competencia en casación quede determinada por el régimen del precepto legal a aplicarse y del que en instancias previas se funde el principio de doble fuero, siendo prorrogable la jurisdicción nacional.

Novena. La ordenación del ejercicio de la fe pública y los nombramientos de los registradores de la Propiedad y de los notarios en territorio catalán, son funciones exclusivas del Estado nacional que exigirá a quienes desempeñen estos cargos en territorio catalán el conocimiento de la Lengua catalana.

Décima. La policía y el sostenimiento del orden interior en la nación española, y por tanto en Cataluña, están bajo la salvaguardia suprema del Estado nacional que, sin requerirlo la Generalidad y por propia iniciativa, podrá intervenir en tales funciones cuantas veces lo estime conveniente para garantía de los ciudadanos y del Estado.

Undécima. La inviolabilidad de los diputados del Parlamento catalán sólo tendrá efecto con referencia a actos realizados por aquéllos dentro del territorio catalán y cuyas consecuencias no lleguen más allá de los límites del mismo.

Conclusiones referentes a Hacienda y Economía

Duodécima. La financiación de la autonomía catalana deberá inspirarse en los siguientes principios:

1.º Sostenimiento del imperio fiscal inalienable del Estado a base de un derecho imprescriptible a imponer y cobrar por sí mismo tributos sobre todas las manifestaciones de la riqueza nacional sin más límites que la justicia distributiva y las exigencias de la técnica fiscal.

2.º Libertad en el Estado nacional para delegar el cobro de los impuestos en la misma forma que lo hace a otras corporaciones y exceptuando de tal delegación los impuestos, como monopolios y aduanas que, en tal sentido, exceptúa el dictamen.

3.º Cesión a la Generalidad de todos los ingresos que vienen teniendo las Diputaciones catalanas y de un canon de lo recaudado por el Estado en Cataluña, exactamente equivalente al importe de los servicios descentralizados que habrá que pagar en lo sucesivo la Generalidad; canon revisable cada cinco años y que se establecerá ateniéndose al examen y liquidación de los presupuestos y cuentas del último quinquenio.

4.º Facultad de la Generalidad para imponer gravámenes mediante acuerdo con el Estado para garantizar que no resulten en contraposi-

A los dueños de automóviles y camiones en general

Se cita en la Cámara de Comercio el miércoles próximo, a las once de la mañana, a todos los transportistas por carretera, para darles a conocer la determinación tomada, ya que no hemos sido atendidos en las peticiones que se han formulado.

ALPARGATAS, ZAPATILLAS, SANDALIAS
Precios de imposible competencia

CASA PARAREDA

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

EN LA ASAMBLEA DEL TRANSPORTE MECANICO CELEBRADA AYER SE ACORDO IR AL PARO EL DIA 18

Mitines de Acción Popular

Zamora.—Unión Popular organiza un mitin para el día 5 de Junio en la plaza de toros, en el que harán uso de la palabra Gil Robles, Madariaga, Valiente, Beunza y Bilbao (don Esteban).

—El día 22 se celebrará otro gran mitin en Toró.

Elecciones municipales en Teruel

Teruel.—Se han celebrado elecciones para cubrir seis concejalías vacantes en este Ayuntamiento.

Resultaron elegidos cuatro radicales, uno de derechas y un socialista.

Fueron derrotados tres candidatos de derechas y tres socialistas. Estos estaban apoyados por los elementos de la extrema izquierda.

La Asamblea del transporte mecánico

Madrid.—A las once de la mañana se celebró ayer en el teatro Maravillas la Asamblea convocada por la comisión permanente del transporte mecánico.

Dicha comisión dió cuenta de los trabajos realizados cerca de los Poderes públicos con relación a los nuevos tributos para la industria del transporte mecánico, que establece la ley del 13 de Marzo último.

Presidió el señor Casillas, acompañado de los señores Cuervo y Gómez Fernández. También ocupaba el estrado presidencial el señor Furió, en representación de la Cámara del Automóvil.

Después de leído el orden del día, el señor Gómez, presidente de la comisión citada, hizo uso de la palabra, afirmando que las tres ramas del transporte mecánico se encuentran unánimemente reunidas para acatar las resoluciones que se tomarán en la Asamblea.

Dió lectura de datos sobre lo que pagaba un «taxi» en el año 1929 por impuestos directos e indirectos, que ascendían a 1.809,75 pesetas, y en la actualidad importan 3.669,50, que, sumadas a lo que han de pagar por

concierto sobre un recorrido de 1.500 kilómetros, o sea 350 pesetas más, hacen un total de 4.019,50 pesetas.

Contrasta este aumento—sigue diciendo el señor Gómez—con la disminución en la cantidad que se recaudaba por servicios prestados en aquella fecha, que era de 45 pesetas diarias, contra 18 hoy, por término medio.

Sigue señalando parecidas diferencias en los transportes por medio de los automóviles y autocamiones, y asegura que la industria que él representa se encuentra en situación insostenible, agravada con el aumento de nuevos tributos y precio actual de la gasolina.

El señor Cuervo, de la comisión también, dió amplia cuenta de las gestiones hechas con el presidente del Consejo de ministros, señor Azaza, y los ministros de Hacienda y Obras públicas, a quienes hicieron entrega de las conclusiones aprobadas en la Asamblea última.

Dió cuenta también el señor Cuervo de numerosos telegramas, telefonemas y cartas recibidas de todas las provincias de España, con cuyos textos queda de manifiesto que todas las Asociaciones patronales del transporte están dispuestas a presentar los oficios de paro el día 10 del corriente mes, si así lo acuerda la Asamblea.

Al enumerar las adhesiones recibidas los concurrentes las acogen con aplausos unánimes y vivas a la huelga.

Habló después el señor Sánchez Esteban, patrono de automóviles con exclusiva, manifestando que debe existir la más perfecta unión. Dijo que él, que hablaba en nombre propio, no cree que la ley del 13 de Marzo beneficie a los exclusivistas y terminó diciendo que en la Dirección de Ferrocarriles deben estar representados los patronos de la industria del transporte por carretera.

El señor Senén Salvador y otros oradores, después de analizar los

gravámenes que pesan sobre el transporte mecánico, se inclinan por la presentación de los oficios anunciando el paro.

El señor Tinaro, por la comisión, hizo un resumen de todas las opiniones expuestas por los asambleístas, manifestando su confianza en que el acuerdo que se tomara por todos sería cumplido.

En representación de la Cámara del Automóvil, el señor Furió, prometió ayuda, diciendo que los industriales y comerciantes similares celebrarían una asamblea por afectarles a ellos también el problema.

Por último, el señor Casillas, como presidente, preguntó:

—¿Están los señores asambleístas conformes con los nuevos impuestos?

—¡No!—contestaron unánimes los concurrentes.

—¿Estáis conformes con que se presenten los oficios el día 10 para comenzar el paro el 18 próximo?

—¡Sí!

Con vivas a la huelga y con el orden más perfecto terminó el acto a las dos menos cuarto de la tarde.

Lo que dice Albiñana de los comunistas

Ubeda.—Ayer debía celebrarse una asamblea del partido nacionalista, pero la autoridad ordenó quedara en suspenso. Albiñana, que figuraba como orador, fué obsequiado con un banquete y en él dijo que los comunistas tratan de incendiar las cosechas de trigo para que tengamos que comprar ese cereal a Rusia.

Continúa la huelga en Toledo

Toledo.—Continúa la huelga decretada por la Unión local de Sindicatos. En reunión celebrada ayer se acordó mantenerla.

La huelga de la C. N. T. en San Sebastián

San Sebastián.—La Federación de Sociedades obreras ha acordado secundar la huelga de la C. N. T. del ramo de la construcción.

En Logrosán (Cáceres) se producen alborotos en un mitin radical-socialista, resultando algunos oradores heridos

Frente al Centro catalán se reprodujeron hoy las protestas contra el Estatuto. Acuerdos de la Junta de gobierno de la Universidad en relación con los sucesos estudiantiles

En el Congreso se reúnen los socialistas para tratar del Estatuto catalán

MADRID 4 30 TARDE

La protesta contra el Estatuto catalán

Madrid.—Esta mañana se reprodujeron las algaradas e incidentes callejeros para protestar contra la aprobación del Estatuto.

Un grupo de jóvenes que se acercaba al millar, se manifestó en el Paseo de la Castellana y en la calle de Alcalá, estacionándose ante el Centro catalán.

La sola presencia de los guardias de Asalto bastó para que los manifestantes se disolvieran.

Un redactor de la Agencia Mencheta se entrevistó a medio día con el secretario del Centro Catalán, para informarse con el mayor detalle posible de los incidentes ocurridos.

Dicho señor expuso a nuestro compañero que a eso de las once y media y, en ocasión de hallarse solo el portero del Centro, se situó frente a éste un grupo de personas dando voces contra Maciá y el Estatuto.

Los que figuraban en primer término del grupo, invadieron la escalera, pero el portero pudo conseguir que no penetraran en los locales del Círculo, cerrando apresuradamente la puerta de enrejado metálico.

Los que se hallaban en la escalera pidieron a grandes voces que se quitara el escudo de Cataluña de los balcones, así como la bandera catalana, a lo que accedió el portero en evitación de mayores males.

Los manifestantes que se hallaban en la calle, al ver que era izada la bandera nacional y que el escudo de Cataluña fué tapado con otra bandera, prorrumpieron en una ovación y pidieron que se izase también la bandera de Cataluña al lado de la nacional.

Dada cuenta a la Dirección General de Seguridad, envió una sección de guardias de Asalto, que disolvieron fácilmente a los grupos.

Añadió el secretario que cuando él llegó al Círculo y se enteró de lo ocurrido, ordenó que fuera descubierto nuevamente el escudo y arriada la bandera española, por entender que el mencionado Centro está integrado por personas que no son de origen catalán y creer que un Centro de esta naturaleza no debe doblegarse a imposiciones de nadie

que carezca de facultades legales. El periodista le expresó su temor de que si se daban cuenta de lo hecho se reproducirían los incidentes, a lo que contestó el secretario que si eso ocurría daría orden de que se colocara en el centro del balcón, enlazadas, las banderas de España y Cataluña.

La situación del Clero castrense

Madrid.—En el ministerio de la Guerra recibió el señor Azaña la visita de varios generales, jefes y oficiales del Ejército. Después conversó con los periodistas, a los que dijo que marchaba a la Presidencia para ocuparse de la redacción de un decreto que fije de manera clara y definitiva la situación del Clero castrense.

Acuerdos de la Junta de gobierno de la Universidad

Madrid.—La Junta de gobierno de la Universidad Central se reunió esta mañana para ocuparse de los incidentes ocurridos en días anteriores.

Terminada la reunión, se facilitó a la Prensa una nota con los siguientes acuerdos:

1.º Se aprobó unánimemente la actuación del rector y de las autoridades académicas en estos sucesos, lamentando las violencias de hecho que no pudieron evitar algunos catedráticos con su intervención directa.

2.º Rectificar la versión de que en dichas actitudes fueran protegidos el rector y las autoridades por la Policía, declarando que no se necesita más protección que la de los propios estudiantes que han reaccionado bien pronto contra las maniobras de los que nada tienen que ver con la Universidad.

3.º Si lo que no es de esperar, los hechos se repitiesen, pondrán en práctica todos los recursos de que dispone el rector para que no se desconozca por nadie la autoridad de la Universidad.

4.º Que a partir de mañana se reanuden las clases en todas las Facultades.

Alborotos estudiantiles en Valladolid

Madrid.—El señor Casares Quiroga informó a los periodistas de que

en todas las partes había tranquilidad excepto en Valladolid, donde los estudiantes se habían alborotado, ocasionando algunos destrozos en la Universidad.

Se ha dispuesto la salida de una camioneta con guardias de Asalto para dicha población.

En Oviedo se han registrado algunas coacciones por los elementos de la C. N. T. que trataban de impedir la vuelta al trabajo de los obreros de la U. G. T.

Han sido clausurados los Sindicatos.

La reunión de los socialistas para tratar del Estatuto

Madrid.—Cerca de las cuatro de la tarde, en la sección sexta del Congreso, se ha reunido la minoría socialista parlamentaria con los representantes del partido llegados de Barcelona con objeto de cambiar impresiones acerca de la discusión del Estatuto.

Al comenzar la reunión llegaron los señores Largo Caballero, Bujeda y Ovejero.

En los pasillos se nota gran expectación, pues por todos se concede a esta reunión la mayor importancia.

Los periodistas lograron conversar con el señor Campaans, miembro de la Unión Socialista Catalana, que, como es sabido, se separó de este partido en 1922.

Manifestó que por propia iniciativa, pero creyendo interpretar el sentir de sus compañeros en general, se disponía a pedir que le permitieran explicar la significación y el alcance del Estatuto catalán, en cuanto se refiere al partido socialista por entender que éste es un momento del mayor interés para la política de España y de la región catalana.

Añadió que, a su entender, la actitud de los socialistas en esta ocasión, al constatar a sus compañeros los cambios, no era democrática. Lo hubiese sido antes del año 1922, cuando se produjo la escisión. Ahora lo es más equivocadamente.

Opina el señor Campaans que la iniciativa de esto se debe a Fabra Ribas, por cuya intervención se originó la escisión antes citada.

Un periodista le hizo ver que la opinión general del partido socialista no era muy favorable al Estatuto,

con los recursos e impuestos del Estado.

Regulación de la cesión de bienes de uso público y privativos del Estado y de la distribución de anteriores emisiones de Deuda pública conforme a las normas de los artículos 25 y 26 del dictamen.

Prohibición absoluta que impida a Cataluña contraer deuda pública exterior.

Mantenimiento del Tribunal de Cuentas de la nación en la plenitud de sus atribuciones, incluso con respecto a Cataluña.

Decimo tercera. Cataluña y sus Corporaciones no solamente no podrán establecer ninguna tasa aduanera sobre la entrada ni salida de mercancías en su territorio sino que podrán, por ningún medio, limitar el intercambio comercial recurriendo a procedimientos que de cualquier manera puedan producir dentro de Cataluña alza o baja en los precios de mercancías procedentes de fuera de la región catalana.

Conclusiones diferentes a revisión y ratificación del Estatuto de disposiciones locales autonómicas

Decimo cuarta. La revisión y modificación del Estatuto podrá tener lugar a petición de la región catalana en la forma adoptada para su promulgación o su petición de las Cortes de la nación en virtud de una ley aprobada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados.

Decimo quinta. El Estatuto de régimen interior de Cataluña, una vez aprobado por el Parlamento de la Generalidad para ser electivo y en vigor necesita la ratificación de las Cortes nacionales.

Estas sólo podrán negarse a ratificación en caso de que contenga alguna contradicción con la constitución con el presente Estatuto.

El poder central podrá poner veto a cualquier disposición legal emanada de los organismos políticos o administrativos de Cataluña cuando contenga contradicción análoga.

Decimo sexta. De los documentos existentes en oficinas y dependencias del Estado que radique en Cataluña y se refieran a materias referidas a la Generalidad, podrá, para su archivo, deducir las cosas que juzgue precedentes.

Decimo séptima. El procedimiento para elegir el primer parlamento catalán se acomodará a bases consensuadas señaladas conforme a las normas equitativas del Derecho Electoral que limite el arbitrio del presidente de la Generalidad para fijar el día.—Mencheta.

SUETOS

Rasgo de honradez

La señorita Antonia Herranz, alumna interna del Colegio de Madres Concepcionistas, ha hecho entrega a su propietaria, del portamonedas encontrado en la vía pública y que contenía 516 pesetas, negándose a recibir recompensación.

Peticion de mano

Por el conocido agente comercial, don Valeriano Garrido Muñoz, y para el funcionario de la C. A. M. P. S. A. Gumersindo Fernández y González, ha sido pedida la mano de la señorita Pilar Iglesias, hija del conocido empleado de esta Delegación de Hacienda, don Rosendo.

De viaje

Ha salido para tierra de Cuenca, acompañada de sus sobrinos, a reconvalescer de la enfermedad que viene padeciendo desde hace algún tiempo, la esposa del cobrador de este periódico Angel Pascual.

Segovia religioso

En San Miguel

Con la solemnidad de años anteriores, el día 14, a las siete de la tarde comenzará en la iglesia de San Miguel la novena en honor de San Miguel de Casia.

Si alguna persona devota desea rezar algún día de novena, o contribuir con sus limosnas, puede dar lugar en la sacristía de dicha iglesia.

En Corpus Christi

El director y Junta de las Marías Sagrarias invitan a todos los segovianos al solemne triduo que tendrá lugar en la iglesia de Corpus

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios: Merluza 2,00 Congrio 2,00 Besugo 1,00 Pescadilla grande 1,25 Idem terciada 1,10 Idem fina 1,10 Lengüadinas 3,00 Lengüadinas 0,70 Sardinas 1,00 Bonito fresco 2,50 Calamares 1,50 Salmonetes 2,00 Lubinas 2,00 Mero 2,00 Panchos 0,80

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

SMITH PREMIER VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Delegados generales para España A. Periquet y C.ª PIAMONTE, 23 APARTADO 444.—MADRID Representante en Segovia Maximino Mucio Pascual SAN FRANCISCO, 10, 2.º TELEFONO 19

CRONICA FINANCIERA

Por un ex banquero.

La situación

La política invade el terreno de los negocios y constituye en su ambiente el nido. Es ella, la política, la que forma el tema. Y decimos ella, porque el Estatuto catalán es el eje de giro de la actualidad. Ni las Bolsas ni los negocios pueden distraerse a su influencia.

Todo da vueltas en la realidad del momento y en la apreciación del porvenir alrededor de este tema, jugoso y pleno de materia discutible.

Fuera de esta hiperestésica situación política que encierra una enorme fuerza de vibración, la crisis se mantiene latente. La euforia producida por la fácil cobertura del empréstito se mantiene por doquier; pero, por bajo de ella, se conserva en toda su plenitud la grave situación de las semanas anteriores.

El Gobierno, hasta ahora, nada ha hecho para echar de nuevo a andar el carro de nuestra economía, y entretanto los manchones de paro forzoso, como un cáncer incurable, se van extendiendo por la piel de toro de la nación.

¿Hasta cuándo? Con esta interrogante se cierra el exponente de la situación. Conviene que la contestación no se tarde mucho en darla. A los problemas conviene dar soluciones en carne viva y no en el paliativo de sus efectos sobre la galería. Hay que ir a la entraña, si no queremos que los mismos problemas nos devoren a todos.

El Estatuto catalán

He aquí el «ritornello» al correr de estos días la vida nacional. En el terreno donde nosotros hemos de movernos, en el ambiente de los hombres de negocios, el tema adquiere todavía más importancia.

Y no es que aquí se toque el «hecho diferencial», ni siquiera conmueve esa posibilidad de excesiva autonomía que roce la independencia. Lo que produce verdadera inquietud es la repercusión de este nuevo estado administrativo sobre la vida de los negocios. No hay duda que existen peligrosas perspectivas de influencia. De influencia desastrosa. La desarticulación del régimen actual de relaciones y la formación de otro nuevo no se sabe de momento qué influencias, nefastas, desde luego, ha de traer.

Es inútil pretender que la autonomía ha de producir un estado de euforia en la nueva nación—¡ni más ni menos!—que nace. El espíritu de raza del catalán exagerará ese hecho diferencial hasta agudizar ese semillero de disgustos que toda descentralización produce a través de las mil dudas que han de salvarse con una maravillosa agudeza interpretativa.

Pero, sin ir tan allá, planteando de pronto el primer problema: el de las Haciendas públicas, la catalana y la central, surgen prontamente las dificultades.

Porque no debe olvidarse que el problema tiene una mayor extensión que esa de Cataluña. Que un Estatuto da un padre jurídico a los demás.

¿Ya se ha estudiado cómo quedaría la Hacienda española si los Estatutos se fueran promulgando?

He aquí el peligro más terrible del Estatuto catalán: su poder de incubación de la depauperación de la Hacienda nacional, posiblemente sin provecho para nadie, ni siquiera para la misma Cataluña, cuya ejecutoria de región organizadora y administrativa de sus negocios por acciones, negocios de grandes masas como este de la Generalidad apenas tiene un cuartel brillante.

El Consejo Ordenador de la Economía Nacional

El señor Domingo, que se ha propuesto pasar a la posteridad con el nombre de ministro de las grandes ideas, nos ha lanzado ya al ruedo el toro más bravo de la economía republicana. Después de haber estado rumiando durante mucho tiempo un plan decenal a imitación del que Stalin hizo, preparando el quinquenal, que ha asombrado al mundo por sus concepciones, ahora se ha dejado de planes y nos ha presentado este Consejo Ordenador de la Economía Nacional, que es todo un poema. Un poema lírico, con la economía como «leit motiv».

No será, ha dicho el ministro, este Consejo, un Consejo ejecutor. El quería antes que lo fuera; pero luego se ha convencido de que es mejor que sea solamente informativo. Nada más que informativo. Pero nada sucederá en la economía que no sea escudriñado por el nuevo Consejo.

Nada. Fábricas, libros, procedimientos de fabricación, sistemas de venta, todo habrá de ser fisgoneado por este nuevo Cuerpo de hombres sabios, que, superando a lo que no han podido hacer los técnicos o los vete-

ranos de los negocios, lo habrán de hacer ellos. Una especie de coro de doctores de «El rey que rabió».

Ahí es nada, ordenar la economía nacional. Pongamos por caso la industria azucarera. Determinarán en santiamén, como se pondrá un límite a la producción. Pero para ello habrá de decir qué fábricas son las que habrán de ser cerradas. ¿Cuáles? ¿Las nuevas o las viejas? ¿Las de la Azucarera General? Y quien dice la industria azucarera, dice lo mismo de la industria de cemento, de la siderúrgica.

Es interesante señalar que en el mismo preámbulo de la disposición se hace presente que, como no existe una economía española, es preciso ordenarla, crearla. Y el plan consiste en ordenar en varias secciones la labor estadística, ordenación de la importación y la exportación, propaganda, nuevo plan. Ahí es nada. Cincuenta años de preparación en los elementos capitalistas van a ser mejorados por unos meses de actuación de quince hombres, que habrán de ser quince sabios, que serán los que formen ese nuevo Sanhedrín que ha de hacer de España una Arcadia feliz, ya que suponemos no querrán hacer una España a imitación de la Rusia soviética, donde el Plan Quinquenal únicamente ha traído, forzado o voluntario, un período de trabajo intenso, agotador, como nunca se había conocido.

Nos parece, sin embargo, que el Decreto se encuentra un poco truncado. No se dice nada de la palabra «economía privada», del capital, de los intereses creados. Se habla, en cambio, de «racionalizar» todo. Recordamos algo de este sustantivo. Pero nos parece que no es consonante con dividendo. Y ahí vemos un peligro. Aparte de la dificultad de reunir los quince sabios, no diremos de Grecia, sino de la economía de Utopía, que dé la nuestra una organización perfecta como no pudo hacerlo la Naturaleza, que es la madre de todas las economías. Sin su consentimiento es una fantasía buscar ni preparar economías integrales.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

DESPUES DEL ATENTADO DE M. DOUMER

LA MUJER DEL ASESINO DICE QUE ESTE NO DIO MUESTRAS, HASTA LA FECHA, DE SU ESTADO ANORMAL

París, 8.—Ha llegado desde Mónaco la mujer de Gurguloff, asesino de M. Doumer, Presidente de la República francesa.

No ha sido detenida, sino que simplemente ha sido llamada para que preste declaraciones.

Ha confirmado lo declarado ya en Mónaco. Que el asesino no había dado hasta la fecha muestras de estado anormal en su mentalidad. Añadió que su marido era hombre profundamente religioso, y que ningún domingo faltaba al oficio de la misa. Afirmó que antes de emprender su viaje a París, dijo que pensaba hacerlo para adquirir algunos libros raros. Y que, pensándolo un poco, exclamó: «¡Mejor será que haga testamento. Nadie sabe lo que puede ocurrir...»

Presentan su candidatura a la Presidencia de la República los señores Lebrun y Painlevé

París, 8.—El presidente del Senado, M. Lebrun, ha presentado oficialmente su candidatura a la Presidencia de la República.

Se cree que la presentará monseñor Painlevé.

CONTRA EL ESTATUTO CATALAN

Conato de manifestaciones en Madrid

Madrid, 8.—Durante el día de ayer algunos grupos de estudiantes intentaron organizar manifestaciones en distintos sitios de Madrid contra el Estatuto catalán; pero la sola presencia de los agentes de la autoridad les hicieron desistir de su propósito.

A última hora de la tarde un grupo como de unos trescientos acudieron a la calle de Alcalá, y frente al

Centro Catalán comenzaron a gritar contra el Estatuto y el señor Maciá y a vitorear a la República y a Cataluña española.

Algunos guardias de Seguridad salieron de Gobernación y les hicieron retroceder hacia las calles de Peligros y Sevilla. Desde estas calles bajaron hasta las terrazas de Bellas Artes y cafés inmediatos, y aprovechando la gran concurrencia que había en ellas, algunos estudiantes quisieron repetir discursos desde lo alto de los «taxímetros».

También acudieron allí los guardias de Seguridad y les pusieron en dispersión. Obligados a huir hacia la Puerta del Sol, otra vez la fuerza pública hubo de simular una carga cerca de la calle Mayor. Por fin se aseguró el orden, sin que se hubiese hecho preciso practicar detenciones.

Por la noche se repitieron las tentativas con resultado negativo.

Resultado de los partidos de fútbol jugados ayer

Madrid, 9 (11 m.).—Nacional, 2; Celta, 1.

La Coruña.—Deportivo, 2; Madrid, 0.

Vitoria.—Alavés, 7; Athletic de Madrid, 1.

Irún.—Unión, 1; Athletic de Bilbao, 0.

Bilbao.—Arenas, 2; Sporting, 3.

Castellón.—Castellón, 2; Donostia, 3.

Barcelona.—Barcelona, 2; Valencia, 0.

Sevilla.—Betis, 2; Español, 1.

Mencheta.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

Interesantes discursos

Madrid, 9 (11 m.).—A las once de la mañana de ayer se celebró, en el Monumental Cinema, el acto de clausura de la Asamblea de Padres de Familia, bajo la presidencia del que lo es de la Asociación de Madrid, señor Sopranis, que tenía a su derecha a don Cirilo Tornos, presidente de la Confederación de Padres de Familia; a don Víctor Pradera y a la presidenta de la Obra Femenina «Aspiraciones», doña Carmen Fernández de Lara, y a su izquierda, a don Luis Alonso Muñoz y al ex ministro don Antonio Goicoechea.

Antes de que hiciesen uso de la palabra los señores Pradera y Tornos, no haciéndolo don José María Pemán puesto que circunstancias imprevistas le han retenido en Andalucía; el secretario de la Asociación de Madrid, señor Orfila, leyó un despacho que se acordó enviar a la secretaria de Estado del Vaticano agradeciendo a S. S. el Papa la bendición apostólica que envió a la Asamblea y que fué leída durante el acto inaugural de la misma.

En dicho mensaje se presentan al Pontífice las promesas de luchar por el triunfo de la educación católica en España.

A continuación se levantó a hablar, en medio de grandes aplausos, don Víctor Pradera, que combatió la revolución diciendo que tiende a favorecer y fomentar las malas pasiones del hombre y que ha ideado una táctica para que los estómagos no se levanten con asco y las gentes en rebeldía.

Esta táctica, afirma el señor Pradera, consiste en la subversión del léxico por la que se llaman tinieblas a la luz, a la luz tinieblas, a la barbarie civilización y al progreso atraso y viceversa. Pero además, según esta interpretación de las cosas, dice el señor Pradera que a la libertad cristiana se le ha llamado tiranía y a la tiranía libertad, así como al despotismo escolar se le ha llamado función nacional.

Pasa a ocuparse del laicismo, desahuciendo el supuesto de que el laicismo sea respeto a la conciencia del niño. Combate que en las aulas de enseñanza se prediquen doctrinas contrarias a los principios de la religión.

A este respecto afirma que en España el amor a la Religión y la Pa-

¡¡¡ TODOS PROPIETARIOS !!!

¿QUIERE USTED tener casa propia, emprender algún negocio, ser dueño de la tierra que labra o dejar un bienestar a sus hijos? Esto, que es la ilusión, el sueño de todo ciudadano, hasta el más humilde trabajador puede conseguirlo, con mucho menos de lo que gasta en cosas superfluas

¿De qué forma? ¿Cómo? ¿De qué manera?

Suscribiéndose al **BANCO HISPANO DE EDIFICACION**, después de estudiados concienzudamente sus Estatutos sociales, los cuales le facilitará usted, como asimismo cuantos datos precise, el agente provincial **don Vicente González**, San Alfonso Rodríguez, 5.-SEGOVIA

LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR LO PROPORCIONA EL BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO AVENIDA EDUARDO DATO, NUM. 16 (GRAN VIA) MADRID (EDIFICIO PROPIO)

La mejor garantía de su perfecto funcionamiento y formalidad, son los **53.913** socios con que cuenta y las quinientas solicitudes de ingreso que mensualmente se aprueban.

Suscríbase hoy, mejor que mañana

Por exceso de original, aplazamos hasta mañana la publicación de algunas informaciones de verdadero interés.

ROLLIZOS

económicos se venden en Balsaín a los precios siguientes:

Hasta 4 metros lineales.	
pesetas.....	0,80 m. línea.
De 4,05 a 6 metros.....	1,05 »
De 6,05 a 8.....	1,70 »
De 8,05 en adelante.....	2,00 »

VICTORIANO G. GONZALEZ

la República en materia religiosa y añade que ahora se pretende hacer girón de la Soberanía, realizando, un atentado contra la unidad nacional acaso por haber sido hecha ésta por un hombre y una mujer que fueron reyes y católicos. (Grandes aplausos en el auditorio y se oyen algunos gritos contra el Estatuto).

Analiza y glosa los diversos temas que han sido objeto de estudio de las ponencias de la Asamblea.

Examina el problema del reparto proporcional en la enseñanza.

Acera del tribunal de garantías y otros recursos contra abuso de poder, afirma que no le inspira confianza dicho tribunal, caso de crearse, porque había de ser presidido por «ese masón silencioso autor de la semana trágica de Barcelona».

Recuerda la doctrina de León XIII sobre acatamiento a los poderes constituidos.

Invita a los asistentes a realizar entusiasta labor para dotar a España de maestros católicos frente a los maestros laicos y para conseguir la derogación de leyes injustas, señalando el camino constitucional sobre revisión que según la ley fundamental del Estado es preciso hágase a propuesta de un número determinado de diputados del Gobierno y seña la como ocasión propicia para ello las próximas elecciones, que cree han de verificarse antes de lo que se figura la mayoría de la gente.

Acera de la labor que los católicos, en esta materia de enseñanza, deben realizar en España, pone como ejemplo el caso de Bélgica, donde un Gobierno promulgó una ley atentatoria contra la enseñanza católica y con gran sacrificio y espíritu de disciplina los católicos obtuvieron su completa derogación.

Solicita ayuda económica y aportación personal para la creación de escuelas católicas tanto en las ciudades como en los pueblos de España y ataca a la Institución Libre de Enseñanza, cuna de seudointelectuales. Termina su discurso entre las ovaciones del gentío que llenaba totalmente el amplísimo local.

Se oyeron vivas a Cristo Rey, a los Jesuitas, etc.—Mencheta.

Ecos de la provincia

Corral de Ayllón

Una protesta contra el Estatuto catalán

Los abajo firmantes, mayores de edad y vecinos de Corral de Ayllón, pública y respetuosamente manifiestan: Que ante la enorme trascendencia que, para la nación española, tiene la inmediata discusión del Estatuto de Cataluña en el Congreso de los diputados; habida cuenta, por una parte de su espíritu altanero y atentatorio contra la unidad, por todos conceptos, sagrada de la Patria; y por otra, la carencia de representación popular que nuestros diputados a Cortes tienen para discutir un problema que, cual ningún otro, tan íntima y substancialmente afecta a la opinión de todos y de cada uno de los ciudadanos españoles, cuya opinión no ha sido consultada, quedando por tanto en manifiesta inhibición en las discusiones parlamentarias; por todo lo expuesto y por otras razones que sería prolijo detallar, como segovianos, como castellanos, como segovianos y como vecinos de Corral de Ayllón, protestamos de cuantas concesiones se hagan a los catalanes que vayan en mengua y desdoro de la intangibilidad de la madre Patria.

Por último, suscribimos las palabras del gran Cánovas del Castillo «Con la Patria se está con razón y sin razón, como se está con el padre y la madre».

Corral de Ayllón, 5 de Mayo de 1932.—Inocente Arranz, Casimiro Cáceres, Antonio García, Hermene-

gildo Velasco, Antonio Acero, Víbulo Arribas, Miguel Arribas, Victoriano Criado, Gregorio Lorenzo, Juan Mínguez, Julián Hergueta, Francisco Acero, Antonio Vítón, Mariano Barrio, José Rivero, Simón Arribas, Elías Palomar, Rufino Martín, Rodolfo Arranz, Esteban Castro, Juan Domínguez, Gil Jorge, Juan Palomar, Lorenzo Arranz, Luciano Arranz, Julián Arranz, Manuel Barrio, Andrés Martín, Mateo García, Pablo Domínguez, Zoilo Pancorbo, Bernardino Arribas, Pablo Gutiérrez, Valentín Domínguez, Demetrio Bernabé, Eustaquio Lorenzo, Justo Arribas, Tomás Arribas, José Castro, Eugenio Vítón, Blas Jorge, Jacinto Bocos, Adrián Arribas, Manuel Acero, Aureliano Jorge, Rufino Arranz, Máximo Arribas, Jerónimo Ligo, Bonifacio Macarrón, Avelino Riera, Gregorio Arranz, Blas Arribas, Leoncio Castro, Esteban Redondo, Trinidad Arranz, José Ligos, José Arribas, Jesús Pablos, Julián Castro, Domingo Arranz, Feliciano Ferrández, Genaro de Diego, Miguel Arranz, Ramón Moreno, Leandro García, Fernando Lorenzo, Mariano Lorenzo, Tomás Arranz, Cecilio Vitoriano, Faustino Argüelles, Norberto Arranz y Mariano Arribas.

Academia de Artillería y Ingenieros

Necesitando adquirir este Centro los efectos que a continuación se detallan, se abre público concurso para que los constructores que lo deseen, presenten ofertas y muestras al señor comandante mayor de la expresada hasta el día «quince de Mayo próximo», fecha en que se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional, rechazando de todas las proposiciones.

Los concursantes se atenderán a lo prevenido en la circular de 27 de Marzo de 1931.

La factura estará sujeta al descuento del 1,80 por 100 de pagos al Estado y el importe de este aumento será satisfecho por aquel a quien se haga la adjudicación en firme, que lo será una vez aprobada por la Superioridad en acta correspondiente.

Dichos efectos serán entregados en el almacén de este Centro, siendo de cargo del adjudicatario los gastos que ocasionen.

EFFECTOS QUE SE INDICAN: Ciento cincuenta montantes con cerradura y pilares forjados y rienda de cañoneros.

Segovia, 28 de Abril de 1932.—El comandante jefe del Detall, AZUÉ.

Ayuntamiento de Arévalo

Durante sus próximas fiestas que tendrán lugar en los días del 5 al 8 del próximo Junio ambos inclusive, se celebrará un concurso de maquinaria agrícola, concediéndose un premio de 500 pesetas y un diploma al mejor lote y un diploma al segundo.

Una casa en buenas condiciones, muy amplia, en la calle de Covarrubias, 3, Segovia, por 37.000 pesetas. Razón, portería del Banco Castellano.

¡¡ Vinicultor !!

No olvide aplicar VINICONSERVADOR como desinfectante, antioxidante y coagulante y para reponer elementos en los vinos de constitución incompleta o débiles. ¡Rechace por ineficaces preparados de nombre análogo! No olvide esterilizar los vinos con ENOFIX, con lo que asegura la conservación indefinida por ser imposible el desarrollo de fermentos en presencia del ENOFIX. No olvide que los «vinos ácidos» pueden tratarse con BASICINA y recuperar su sabor y apariencia normal. No olvide que estos preparados «legítimos» los venden en Segovia las droguerías de

Don Felipe Sanz Niño.—Plaza Mayor, 3
Don Teodoro Velasco.—Isabel la Católica, 2
Don Germán Pérez.—San Francisco, 4

Prospectos y muestras, GRATIS, de ENOFIX, a la Administración de «La Información Agrícola», CLAUDIO COELLO, 26 MADRID APARTADO 1.281

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc. se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venda: Principales farmacias del mundo.

Corral de Ayllón, 5 de Mayo de 1932.—Inocente Arranz, Casimiro Cáceres, Antonio García, Hermene-